



**SIMBOLOGÍA TEMÁTICA**

- Infraestructura Eléctrica**
- Subestaciones Eléctricas
  - Línea Eléctrica de 85 Kv
  - Línea Eléctrica de 230 Kv

Fuente:  
 Conjunto de Datos Vectoriales: GEM / IGECEM, 2019  
 Áreas Naturales Protegidas: GEM / CEPANAF, 2019  
 Infraestructura Urbana / Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz, 2020

Sistema de Coordenadas:  
 Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), WGS 84 ZONA 14  
 Datum: (World Geodetic System 1984) Zona 14N.

- SIMBOLOGÍA BASE**
- |                      |                     |                          |
|----------------------|---------------------|--------------------------|
| Límite Municipal     | Línea Férrea        | Escorrentía Intermitente |
| Traza Urbana         | Línea Eléctrica     | Área Natural Protegida   |
| Valididad Regional   | Ducto               | Curvas de Nivel          |
| Valididad Primaria   | Cuerpos de Agua     | Cota 2350                |
| Valididad Secundaria | Escorrentía Perenne |                          |

**INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

**FECHA 2020** **CLAVE D-07A**  
**ESCALA 1:20,000**



**LOCALIZACIÓN**



**INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

EL C. \_\_\_\_\_ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSORBITO A LA OFICINA REGISTRAL DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PLANO CON CLAVE \_\_\_\_\_ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA N.º \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE	FECHA	SELLO

\*SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USOS DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO Y SU REGLAMENTO VIGENTES, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRALIENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN\*.

**DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZZA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TIALNEPANTLA DE BAZ, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

<b>MRO. RACIEL PÉREZ CRUZ</b> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	<b>LIC. GUILLERMO AXEL LOZANO DÍAZ</b> SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	<b>ING. JOSÉ SALVADOR CASTAÑEDA SÁNCHEZ</b> DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA
--	--	--